

## **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO**

<b>RUCT</b>	3500253
<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA PARA LOS ASUNTOS GLOBALES / MASTER IN TECHNOLOGY FOR GLOBAL AFFAIR
<b>Universidad solicitante</b>	IE UNIVERSIDAD

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizada de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**

Para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones** que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título:

### **CRITERIO 1.- DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

Se recomienda sustituir la información sobre el perfil de egreso incluida en el apartada 1.14 por un enlace que contenga la descripción detallada de este perfil que se aporta en el criterio 1.10 para asegurar la coherencia de la Memoria en relación con el perfil de egreso propuesto.

La lectura de la redacción actual propuesta en ambos apartados da lugar a confusión.

### **CRITERIO 3.- ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

Dada su indefinición, será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa la correcta aplicación del perfil de ingreso y de los complementos formativos, de tal manera que se asegure que todos los estudiantes cuenten con la formación previa necesaria para alcanzar con normalidad los resultados de aprendizaje previstos

### **CRITERIO 4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se tendrá en cuenta durante el proceso de implantación del título la adecuada combinación de los sistemas de evaluación en las guías docentes de las asignaturas, de forma que permitan comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### **CRITERIO 5.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

Será objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa la adecuada tutorización de los TFM en lo que se refiere a disponibilidad y capacidad docente del profesorado, ya que tan solo se asignan 2 profesores para la dirección de los TFM de 40 estudiantes.

Se recomienda incrementar la experiencia investigadora del claustro de profesores e incorporar al título profesorado con evaluaciones positivas de la actividad investigadora.

En Valladolid, a 29 de abril de 2024



D. Enrique Amezua San Martín  
presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.